



JUZGADO QUINTO LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Correo electrónico: j05labctobta@cendoj.ramajudicial.gov.co

Portal web: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-005-laboral-de-bogota/home>

INSTALACIÓN

En Bogotá, Distrito Capital, siendo el día martes 15 de febrero de 2022 y la hora 11:00 de la mañana, día y hora previamente señalados por auto anterior para llevar a cabo la presente audiencia en el proceso ejecutivo No. 2019 00689 instaurado por EVANGELINA RODRÍGUEZ DE DÍAZ contra la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES – COLPENSIONES. Se declara esta audiencia pública y abierta, y se autoriza su realización de forma virtual.

Comparece la doctora Olga teresa Rodríguez García, apoderada de la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES – COLPENSIONES.

DECISIÓN DE EXCEPCIONES

Por lo expuesto, el Juzgado Quinto Laboral del Circuito de Bogotá,

RESUELVE:

PRIMERO: DECLARAR PROBADA la excepción de pago.

SEGUNDO: DECRETAR la terminación del proceso.

TERCERO: ORDENAR el levantamiento de las medidas cautelares.

CUARTO: ORDENAR LA ENTREGA del título consignado dentro de este asunto por concepto de costas del Proceso Ordinario 2015 01046, por valor de \$350.000, a la ejecutante EVANGELINA RODRÍGUEZ DE DÍAZ identificada con cedula de ciudadanía No.

39.633.156 o a su apoderado judicial siempre y cuando se allegue poder reciente en el que se ratifique la facultad de recibir y cobrar.

QUINTO: Cumplido lo anterior, se **ORDENA EL ARCHIVO** de las diligencias.

LAS PARTES QUEDAN NOTIFICADAS EN ESTRADOS.



El Juez,

ANDRÉS GÓMEZ ABADÍA

La secretaria,



MÓNICA JUDITH MURCIA MONTEALEGRE